



H. Congreso del  
Estado de Yucatán  
LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
P R E S E N T E.

RECIBIDO  
23 JUL 2021  
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO  
HORA: 14:30 hrs  
FIRMA:

El suscrito diputado Felipe Cervera Hernández, como integrante y en representación de las y los diputados de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en la fracción I del artículo 35 de la Constitución Política; artículo 16 y fracción VI del artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, así como los artículos 1, 3 y 4 de la Ley que regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para declarar Beneméritos del Estado, todas del Estado de Yucatán, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, la leyenda "**Bicentenario de la Marina Armada de México, 1821-2021**", con base a la siguiente,

**Exposición de motivos**

La herencia y tradición que caracterizan a la Marina Armada de México es motivo de orgullo de las y los mexicanos. Se trata de una institución que ha protagonizado hechos históricos que han dado forma a la identidad de nuestra patria. Sus buques han recorrido los mares del mundo e incluso han sido referencia y ejemplo para otros países. Honor, deber, lealtad y patriotismo. Esos son los valores fundamentales que definen la identidad de la Marina. Son los principios que orientan el actuar diario de miles de mujeres y hombres que forman parte de una de las instituciones más prestigiadas y profesionales de nuestro país.



# H. Congreso del Estado de Yucatán

## LXII Legislatura

“LXII Legislatura de la Paridad de Género”



La referida institución tiene sus orígenes posteriormente a la firma del Acta de Independencia de México del 28 de septiembre de 1821, a través de la Soberana Junta Gubernativa y la Regencia, encabezado por el General Agustín de Iturbide, se ordenó la creación del Ministerio de Guerra con encargo de la Marina el 4 de octubre del mismo de ese año, como parte del despacho de Guerra y Marina, con el objetivo de defender la soberanía, siendo la primera línea de defensa de nuestra nación.

Desde su creación, la Marina Armada de México ha contribuido a la seguridad interior y exterior del país, teniendo entre sus funciones principales: la defensa de la soberanía en aguas, costas e islas nacionales, cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado Mexicano; así como la protección del tráfico marítimo, fluvial y lacustre, además de las operaciones de auxilio a la población civil en casos de desastre y la preservación de nuestros recursos naturales.

Asimismo, se destaca que la Armada de México es una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país. Para cumplir con esta encomienda, la Armada desempeña dos roles fundamentales: como Marina de Guerra, se enfoca en la defensa marítima del territorio, para garantizar la independencia, soberanía y la integridad del territorio nacional, y como Guardia Costera, que se enfoca en mantener el estado de derecho en las zonas marina mexicanas y la salvaguarda de la vida humana en el mar.

Con base a lo anterior, la presente iniciativa propone enaltecer y reconocer el trabajo arduo de todos los integrantes de la Marina Armada en México, mediante una leyenda inscrita en el Salón de Pleno de esta Soberanía, por su valor, entrega y vida de servicio a la nación mexicana, ello, atendiendo a que el próximo 4 de



# H. Congreso del Estado de Yucatán

## LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



octubre del año 2021, se conmemorará el bicentenario de la Marina Armada de México.

Cabe destacar que las Fuerzas Armadas Mexicanas han sobresalido a nivel internacional por el nivel de compromiso y lealtad que tienen con la nación, por ende, sus integrantes llenan de orgullo a las y los mexicanos.

No menos importante es recordar que desde el año de 1942, los días 1 de junio de cada año se conmemora el Día de la Marina, fecha instituida para homenajear a los elementos que realizan alguna actividad en el mar, como los marinos mercantes, pescadores, prestadores de servicios turísticos, quienes realizan la extracción de petróleo en el mar, y los integrantes de la Secretaría de Marina Armada de México.

Ahora bien, es innegable el esfuerzo diario de las mujeres y hombres que forman parte de la Armada de México, y que, con su trabajo diario mantienen la soberanía de las costas mexicanas, a través de sus acciones que enaltecen los valores de disciplina, fortaleza, fraternidad y solidaridad.

Por todo lo anterior, es que esta Soberanía debe honrar a la institución naval nacional por su historia, sus actos de valentía, servicio y amor a la patria en estos doscientos años gloriosos desde su creación.

Para tal efecto, se propone la inscripción con letras doradas en el muro de honor del recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con la leyenda " **BICENTENARIO DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO, 1821-2021**", se lleve a cabo en una sesión solemne cuya fecha y hora, igual que el acto protocolario respectivo, sea determinado por la Junta de Gobierno y Coordinación



# H. Congreso del Estado de Yucatán

## LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

Política, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Yucatán y las autoridades militares respectivas.

Por tal razón, y de acuerdo a lo expuesto, sometemos a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, la siguiente iniciativa de:



# H. Congreso del Estado de Yucatán

## LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



### Decreto

Por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el muro de honor del salón de sesiones del Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, la leyenda "Bicentenario de la Marina Armada de México, 1821-2021".

**Artículo único.** El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el muro de honor de su salón de sesiones de pleno, la leyenda "Bicentenario de la Marina Armada de México, 1821-2021", así como una placa conmemorativa alusiva a dicho acto patriótico.

### Transitorios

**Artículo primero.** Este decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Artículo segundo.** La Junta de Gobierno y Coordinación Política, en coordinación con la Diputación Permanente y las autoridades militares respectivas, acordarán la fecha y hora de la sesión solemne, en la que se llevará a cabo la develación de la leyenda "Bicentenario de la Marina-Armada de México, 1821-2021"; así como una placa conmemorativa, autorizadas en este decreto.

Protesto lo necesario en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los 23 días del mes de junio del año 2021.

ATENTAMENTE.

  
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.